

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/08/2020

## ESTADO No. 048

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320150042800	Ejecutivo	GIOVANNA ANDREA USECHE PASIMINIO	JOSE WILIANER ARIAS OLAYA	Auto de Trámite OBS. Requerir a las partes presentar liquidacion de credito.	12/08/2020		1
76001311000320200012700	Jurisdicción Voluntaria	KAREN YECENIA RENTERIA RIASCOS	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/08/2020		1
76001311000320200013000	Verbal	MARIA GINELIA LEON MORALES	CARLOS MARIO GIRALDO DUQUE	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/08/2020		1
76001311000320200013100	Verbal	LINA FERNANDA MERA RAMIREZ	GEAN ANDRES LOPEZ MERA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/08/2020		1
76001311000320200014400	Procesos Especiales	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA - GUADUALES	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite OBS. Se asume conocimiento del tramite.	12/08/2020		1
76001311000320200014500	Procesos Especiales	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA - GUADUALES	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite OBS. Avoca conocimiento	12/08/2020		1
76001311000320200014600	Verbal	PATRICIA PAREA TORO	HECTOR EDUARDO GARCIA IBARRA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/08/2020		1
76001311000320200014800	Peticiones	LINA MARIA LOPEZ MOLINA	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite OBS. Concede amparo de pobreza, designa apoderado.	12/08/2020		1
76001311000320200014900	Procesos Especiales	ALBA SAMARIA HURTADO CRUEL	WILBERTO RIASCOS OROBIO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/08/2020		1
76001311000320200015000	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	MARIA CRISTINA LOPEZ RAMIREZ	JESUS HERNAN RAMIREZ QUINTERO	Sentencia de Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	12/08/2020		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/08/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario